



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

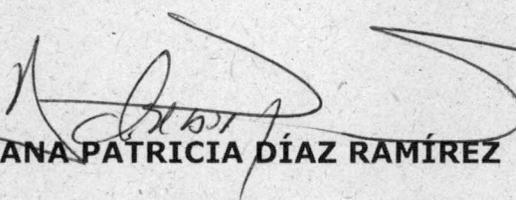
Clase de proceso	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante	Huberth Edgar Villa
Demandado	Olga Ordoñez Plazas
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00166 00
Asunto	Fija agencias en derecho, ordena desglose
Fecha de la providencia	Julio veinticinco (25) de dos mil diecisiete (2017)

En atención al informe secretarial obrante a folio 76, este despacho, DISPONE:

*Por Secretaría efectúese la liquidación de costas y téngase como agencias en derecho la suma de \$ 3 SMMLV a cargo de la parte demandante.

*Ordenar el desglose del registro civil de nacimiento de Huberth Edgar Villa, acta de inscripción de matrimonio, partida de bautismo No.131970 de Huberth Edgar Villa, copia de cédula de ciudadanía de Samira Alejandra Villa Almeida, copia de registro Civil de la Rossi Yohana Villa Almeida y copia de registro civil de Yeimmy Marcela Villa Almeida, obrantes a folio 6 al 12 del C-1, dejando en el expediente una reproducción del documento desglosado.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 90 del 26 JUL 2017
